



NO al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) manifestamos nuestro absoluto rechazo al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada por considerar que va en perjuicio de los derechos de la mujer y del derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Esta ley, a nuestro entender, erróneamente planteada desde el inicio, puesto que se ha redactado de forma unilateral y no ha tenido en cuenta la opinión de las mujeres, vulnera el derecho de las mismas a decidir sobre su cuerpo, eliminando los plazos establecidos en la ley anterior y penalizando el aborto a menos que el feto sea fruto de una violación o si el embarazo supone un grave riesgo para la salud física o psíquica de la mujer, siempre cuando así lo corroboren dos especialistas.

Esta ley obliga a que toda mujer que se quede embarazada en el supuesto que algún método anticonceptivo falle esté obligada a tener a su hijo porque si no estaría cometiendo algún delito. Esto hace que nos planteemos las siguientes cuestiones: ¿Por qué la mujer debe estar obligada a tener un hijo que no desea? Un hijo debe nacer siempre en un ambiente de afecto donde se garantice su protección integral ¿Esta ley no iría en perjuicio del niño/a? ¿Y si ocurre que la madre no tiene recursos para hacerse cargo de un hijo? ¿Y si la madre no quiere hacerse cargo de un hijo que va a nacer con malformaciones? Con los actuales recortes en la Ley de Dependencia y en los Servicios Sociales ¿Estas actuaciones no van en detrimento de que el niño crezca con un mínimo de dignidad?



Esta ley parte de la hipocresía y sólo aquellas mujeres que dispongan de recursos suficientes para exiliarse podrán ejercer sus derechos en el extranjero, penando a las que menos tienen con un delito que sólo sería reconocible en un estado confesional. Si realmente se quiere legislar sobre el derecho a la vida, se debería hacer con coherencia y velar por la dignidad de la misma. Unos derechos recortados, en los que la primera víctima son los derechos sociales y el sustento económico que los soportan, y esto aún hace más terrible e insoportable las condiciones en que las mujeres han de enfrentarse a su forzosa maternidad.

Es impensable que un gobierno, de un país democrático y avanzado, en pleno siglo XXI, permita este tipo de atrocidad, que considere a la mujer como un ente sin capacidad de decisión y control de su propia vida, como un sujeto que solo sirve para tener hijos, y en el caso que no quiera, como una delincuente. Para el asombro de los demás países europeos, esto está sucediendo en España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales lo rechaza categóricamente.

Febrero de 2014